



Cartagena de Indias D. T y C., martes, 4 de mayo de 2021

Oficio AMC-OFI-0047912-2021

Señora  
SARA VILLARREAL MARTINEZ  
Email: caribcar@hotmail.com  
Cartagena

**Asunto:** Determinar si el predio con Referencia Catastral No. 00-01-0001-0276-000, No. 00-01-0001-0277-000, No. 00-01-0001-0278-000, No. 00-01-0001-0281-000, y No. 00-01-0001-3910-000 se encuentra sobre suelo Urbano o Rural. Radicado EXT-AMC-21-0040795.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, esta Secretaria informa que, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, Además, de lo observado en el PLANO DE CLASIFICACIÓN DEL SUELO PFG 5A de 5, que hace parte integral del POT, se notifica que el predio relacionado en su petición con Referencia Catastral No. 00-01-0001-0276-000, No. 00-01-0001-0277-000, No. 00-01-0001-0278-000, No. 00-01-0001-0281-000, y No. 00-01-0001-3910-000 se encuentra localizado sobre SUELO SUBURBANO.

A continuación, el POT en su artículo 56 nos dice: ***“DEL SUELO SUBURBANO DEL DISTRITO. Constituyen suelo suburbano del distrito las áreas ubicadas dentro de su suelo rural, en las que se mezclan los usos del suelo y las formas de vida del campo y la ciudad, diferentes a las clasificadas como áreas de expansión urbana, que pueden ser objeto de desarrollo con restricciones de uso, de intensidad y de densidad, garantizando el autoabastecimiento de servicios públicos domiciliarios, de conformidad con lo establecido en la Ley 99 de 1993 y en la Ley 142 de 1994.***

*Hacen parte de este suelo los siguientes territorios localizados en el Plano de Clasificación del Suelo de Territorio distrital No. PFG 5/5:*

- 1. Las islas de Tierrabomba, Barú, archipiélago de San Bernardo e Islas del Rosario y en general, todas aquellas islas localizadas en la Bahía de Cartagena y la Ciénaga de la Virgen.*
- 2. La Zona Norte del Distrito, delimitada en el Plano de Clasificación del suelo.”.*

Atentamente,

**JUAN DAVID FRANCO PEÑALOZA**  
Secretario de Planeación Distrital

Elaboró: Henry Porto Berrio - Arq. Asesor Externo SPD

Revisó: Ricardo Andrés Daza Hoyos - Profesional Especializado Código 222-Grado 45

## SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

### Nombre completo del propietario:

La presente solicitud tiene por objeto establecer si el **Apartamento 104A, Bloque 2** (conjunto residencial PORTELO) puede ser considerado **URBANO** o **SUBURBANO** (rural).

En consecuencia, teniendo en cuenta que a la fecha de la presente solicitud la escritura pública donde consta el título traslativo del dominio (compraventa de bien inmueble) se encuentra en proceso de registro ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, el dueño del inmueble objeto de la consulta puede ser una de las siguientes opciones:

1. CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. quien actúa única y exclusivamente como vocera y administradora del patrimonio autónomo denominado **FIDEICOMISO FA PORTELO-SERENA DEL MAR (vendedor)**.
2. **SARA BELÉN VILLARREAL MARTÍNEZ (compradora)**.

### Nombre del Establecimiento Comercial:

No se diligencia: no habrá establecimiento comercial.

### Actividad a Desarrollar o Desarrollada (Explicación clara y Detallada)

No se diligencia: no se desarrollará actividad comercial.

### Número de la Referencia Catastral

#### **Inmueble objeto de la consulta:**

- **Apartamento 104A, Bloque 2**, que hace parte integrante del conjunto residencial **PORTELO**, ubicado en la nomenclatura provisional: Calle 7A #8-55, ubicado en Serena del Mar, en la Zona Norte de la ciudad de Cartagena de Indias.
- Matrícula inmobiliaria del apartamento: 060-341896.
- Matrícula inmobiliaria del conjunto residencial: 060-341900.

#### **NÚMERO DE LAS REFERENCIAS CATASTRALES DE MAYOR EXTENSION:**

- **00-01-0001-0276-000**
- **00-01-0001-0277-000**
- **00-01-0001-0278-000**
- **00-01-0001-0281-000**
- **00-01-0001-3910-000**

**Barrio:** Serena del Mar, en la Zona Norte de la ciudad de Cartagena de Indias.

**Dirección:** Conjunto residencial **PORTELO**, ubicado en la nomenclatura provisional: Calle 7A #8-55, ubicado en Serena del Mar, en la Zona Norte de la ciudad de Cartagena de Indias.

**Email:** caribcar@hotmail.com

**Teléfono:**

- 3116658246
- 3116601103

**Desea ser notificado vía:**

Email: deseo ser notificada por EMAIL (caribcar@hotmail.com)

**ANEXOS**

- Recibo de consignación: BANCO BBVA A FID. SERVITRUST GNB SUDAMERIS- EF ALCALDIA DE CARTAGENA UT GNB-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 30.000 M/cte. En la cuenta de ahorros No 756-001400.

Cordialmente,

SARA BELEN VILLARREAL MARTINEZ

C.C. 45.439.439 de Cartagena



Determinar si el predio con Referencia Catastral No. 00-01-0001-0276-000, No. 00-01-0001-0277-000, No. 00-01-0001-0278-000, No. 00-01-0001-0281-000, y No. 00-01-0001-3910-000 se encuentra sobre suelo Urbano o Rural. Radicado EXT-AMC-21-0040795.

Atencion al Ciudadano Planeacion <atencionalciudadano.planeacion@cartagena.gov.co>

Jue 03/06/2021 13:27

Para: caribcar@hotmail.com <caribcar@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (526 KB)

AMC-OFI-0047912-2021-Respuesta-EXT-AMC-21-0040795-desbloqueado.pdf;

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y en atención a su solicitud enunciada en el asunto, nos permitimos remitir oficio AMC-OFI-AMC-OFI-0047912-2021

Atentamente,

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL**  
**Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias**

---

Nota: Le informamos que esta dirección de correo electrónico es utilizada **únicamente** para envíos de información. Por favor **NO** escalar consultas o solicitudes, ya que no podrán ser atendidas.

De igual forma le comunicamos que si desea realizar Peticiones, Quejas, Reclamos y/o Sugerencias, puede hacerlo a través de los siguientes canales autorizados:

- **VIRTUAL:** Correo Electrónico [atencionalciudadano@cartagena.gov.co](mailto:atencionalciudadano@cartagena.gov.co) ó a través de la pagina web de la Alcaldía a través del Link <https://app.cartagena.gov.co/pqrsd>
- **PRESENCIAL:** Ventanilla Única de Atención al Ciudadano (VUAC) Centro, Plaza de la Aduana

Si imprime este correo no olvide depositarlo en el contenedor GRIS cuando no le resulte útil. Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información CONFIDENCIAL.

Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le agradecemos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.